

Incremento 10% Convenios Sec. Obras y Ss. Públicos

DECRETO N° 1975/2010

FECHA: 27.09.2010

PUBLICADO: 30.09.2010

ARTICULO 1º.- Autorízase el pago en los conceptos detallados en las planillas adjuntas, como Anexo, elevada por la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Servicios Públicos, correspondiente al aumento del 10 % en la liquidación de Convenios de las distintas áreas dependiente al período comprendido entre el 11 de Agosto/2010 y el 10 de Septiembre/2010, de acuerdo al Considerando precedente se detallan a continuación:

CÓDIGO N° 103 - Convenio Parques y Jardines: el importe total asciende a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTE CON 90/100 (\$ 2.120,90).

CÓDIGO N° 104 - Convenio Electrotecnia y Comunicaciones: el importe total asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 1.218,00).

CÓDIGO N° 105 - Convenio Cementerio: el importe total asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 30/100 (\$ 927,30).

CÓDIGO N° 106 - Convenio Mantenimiento de Calles: el importe total asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 2.532,80).

CÓDIGO N° 130 - Convenio Recolección (Chofer): el importe total asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.356,00).

CÓDIGO N° 134 - Talleres y Depósitos: el importe total asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 (\$ 5.777,75).

CÓDIGO N° 150 - Convenio Recolección de Residuos: el importe total asciende a la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 7.864,80).

CÓDIGO N° 185 - Tareas riesgosas e insalubre: el importe total asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 56/100 (\$ 25.410,56).

CÓDIGO N° 356 - Convenio Secretaria Obras Publicas el importe total asciende a la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 8.938,00).

CÓDIGO N° 358 - Convenio Terminal: el importe total asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 1.475,60).

CODIGO N° 401 Convenio Recolección Art. 6 Inc "A" Oto. 1109/08 asciende a la suma total de de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 3.366,59).

CODIGO N° 446 Convenio Ente Defensa Sur asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 989,00).

CODIGO N° 449 Desmalezado y Limpieza asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00).

CODIGO N° 450 Convenio Vehículos Livianos asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

CODIGO N° 451 Control Alcoholemia asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría de Gobierno, Turismo y Producción, cumplido archívese, remitir copia al Departamento de Liquidaciones.